

OFICINA DE PARTES
RECEBIDO
Hora _____ Fecha 18/01

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 007-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **JUAN PABLO CARREÑO MUÑOZ**, a contar del 31 de Octubre de 2001, al cargo que desempeñaba en la Dirección de Investigación; lo comunicado por el citado organismo en nota DI - A 018/2002, de fecha 09 de Enero de 2001; lo establecido en los artículos N° 76 y 77 del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218, de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 31 de Octubre de 2001, la renuncia presentada por el Sr. **JUAN PABLO CARREÑO MUÑOZ**, al cargo de Profesional Superior D.N., jornada de 44 horas semanales (Contrato de Trabajo Servicios Temporales), de la Dirección de Investigación, adscrito al proyecto "Laboratorio de Fitoquímica", en conformidad a lo dispuesto en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo.
2. El Sr. Director de Investigación, comunicará por escrito al Sr. Carreño Muñoz lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al interesado, al Sr. Director de Investigación; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 15 de Enero de 2002.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/erg

2000-019